

MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS

LA DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL
PANAMA, 15 DE SEPTIEMBRE DE 2026

SOLICITUD: PI/2026/95908-01

Nombre CONJUGADOS ANTI ANTÍGENO DE MEMBRANA ESPECÍFICO DE PRÓSTATA (PSMA) Y
MÉTODOS DE USO DE LOS MISMOS
Titular T.O.A.D. ONCOLOGY SA, GENMAB A/S
ABOGADO ICAZA GONZALEZ-RUIZ Y ALEMAN

QUE PARA CONTINUAR EL TRAMITE DEBE:

- 1) MODIFICAR O ELIMINAR LAS REIVINDICACIONES DE LA NÚMERO 43 HASTA LA NÚMERO 95, PORQUE TIENEN MÉTODO DE TRATAMIENTO.
- 2) AMPLIAR Y SUSTENTAR EL CONTENIDO DEL RESUMEN, DEBIDO A QUE ESTÁ DEMASIADO CORTO. EL RESUMEN DEBE REDACTARSE DE MANERA QUE PERMITA COMPRENDER CLARAMENTE EL PROBLEMA TÉCNICO, LA SOLUCIÓN APORTADA POR LA INVENCION Y SU USO PRINCIPAL. SU EXTENSIÓN NO DEBE EXCEDERSE DE (200) PALABRAS, POR LO QUE, ES NECESARIO ADECUARLO A LAS NORMAS APLICABLES.

OBSERVACIÓN: ESTE AVISO TIENE DOS (2) REQUISICIONES, POR LO QUE, TIENEN QUE RESPONDER Y PAGAR LAS TASAS POR SEPARADOS.

- 1 34 Del Decreto Ejecutivo No. 85 de 4 de julio de 2017, por el cual se reglamenta la Ley No. 35 de 10 de mayo de 1996, sobre la Propiedad Industrial, Reformada por la Ley No. 61 de 5 de octubre de 2012: El resumen deberá redactarse de manera que pueda servir eficazmente como instrumento de búsqueda y recuperación de la información técnica contenida en el documento respectivo, y deberá circunscribirse a aquello que la invención aporta como novedad al estado de la técnica. Su extensión no deberá exceder aproximadamente de doscientas (200) palabras.
- 2 Artículo 14 : NO SE CONSIDERAN INVENCIONES PARA LOS EFECTOS DE ESTA LEY, ENTRE OTROS... 7- LOS METODOS DE TRATAMIENTO QUIRURGICO TERAPEUTICO DE DIAGNOSTICO, APLICABLES AL CUERPO HUMANO Y LOS RELATIVOS A ANIMALES...

Al efecto se le conceden 6 meses, (prorrogables por seis meses adicionales a petición del solicitante), a partir de la fecha de la notificación del presente aviso para que cumpla con esta petición, según lo establecido en los artículos 45 y 46 de la Ley 35 del 10 de mayo de 1996.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE.

LA DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL , FIJA EL PRESENTE AVISO EN UN LUGAR PUBLICO DE LA DIRECCION PARA QUE SIRVA DE FORMAL NOTIFICACION A LAS PARTES POR EL TERMINO DE CINCO(5) DIAS HABILES A PARTIR DE HOY.

PANAMA, 15 DE SEPTIEMBRE DE 2026


LORENZA VALENZUELA
EXAMINADOR DE PATENTES

